



Buenos Aires, 16 de marzo de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 42 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 3488/11, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 3488/11, el Dr. Horacio Corti, en su carácter de magistrado de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación del Dr. Juan Martín de Iparraguirre en el cargo de Relator de la vocalía.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 41/11, informando que el cargo de Relator se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Dr. Javier José Telias.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación del Dr. Juan Martín de Iparraguirre en el cargo de Relator, con carácter interino, para desempeñarse en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-vocalía del Dr. Horacio Corti, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Dr. Javier José Telias y hasta su efectiva reincorporación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar Dr. Juan Martín de Iparraguirre, DNI 29.783.444 en el cargo de Relator, con carácter interino, para desempeñarse en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-vocalía del Dr. Horacio Corti, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Dr. Javier José Telias y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 42 /2011.


Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires